Santiago Vélez & Asociados
Corredores de Seguros S.A

Bogotá 5 de enero de 2025

**Señores**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTTO VIAL-UAERMV**

**Atn Sr Edwin Alexander Rios Martinez**

**Calle 26 No 69-76 Piso 3 Edificio Elemento Torre Aire**

**Ciudad**

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES DICIEMBRE DE 2024

Respectados Señores

En cumplimento a lo estipulado en el contrato de intermediación de Seguros No , 950-2024 el cual tiene como objeto "CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LAS PERSONAS, BIENESMUEBLES E INMUEBLES, VEHICULOS, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO,PÓLIZAS DE VIDA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS E INTERESESPATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTERESPONSABLE DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, nos permitimos presentar las actividades desarrollas por SANTIGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A durante el mes de diciembre de 2024 así:

1. El día 30 de diciembre de 2024 Se da inicio al contrato mediante la firma del acta de inicio, la cual se evidencia a continuación

2. No se desarrollaron más actividades para este mes

| | ACTA DE INICIO DE CONTRATO | |
|---|---|---|
| | CÓDIGO: GCON-FM-003 | VERSIÓN: 9 |
| | FECHA DE APLICACIÓN: OCTUBRE DE 2024 | |

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 30 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron: LUIS FERNANDO VÉLEZ ZULUAGA Contratista, ERWIN HOMERO VILLEGAS PARRA Supervisor de la **UAERMV**; con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista, para la firma de este documento, de acuerdo a la propuesta y a los términos de referencia o pliegos de condiciones o el contrato. Los documentos exigibles al Contratista, aprobados por el Supervisor son los que se enuncian a continuación:

1. Contrato 950 de 2024.
2. Póliza de cumplimiento No. AB001413.
3. Designación de Supervisor radicado Orfeo 20241150332773.
4. Póliza de responsabilidad civil profesional (errores u omisiones) No. 22795.
5. Hojas de vida y soportes de director de cuenta, profesional jurídico y ejecutivo de cuenta.

El presente Contrato de Consultoría se encuentra amparado por la siguiente póliza, aprobada el 20 de diciembre de 2024:

| AMPARO | N.° POLIZA | VALOR | VIGENCIA | COMPAÑIA ASEGURADORA |
|---|---|---|---|---|
| Cumplimiento de contrato | AB001413 | $94.462.500 | Desde el 18/12/2024 hasta el 18/06/2026 | Equidad Seguros |
| Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | AB001413 | $157.437.500 | Desde el 18/12/2024 hasta el 18/12/2028 | Equidad Seguros |
| Calidad del servicio | AB001413 | $629.750.000 | Desde el 18/12/2024 hasta el 18/12/2028 | Equidad Seguros |

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

LUIS FERNANDO VÉLEZ ZULUAGA
**Contratista**

ERWIN HOMERO VILLEGAS PARRA
**Supervisor**

Cordialmente

**DANILO A HERRERA ROJAS**
**Gerente de Concursos y Licitaciones**